Asunción, 30 de marzo de 2020

NOTA ANEAES UOC N° 040/2020.

Señores
INTER EXPRESS S.A.
Yegros N° 690 esquina Luis Alberto de Herrera – Tel.: (021) 490111/15
Correo: administra@interexpress.com.py / ronalbirks@interexpress.com.py / davidc@interexpress.com.py / iexpress@interexpress.com.py
Presente:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2020 – "Adquisición de pasajes aéreos – ID N° 377.892" - FEEI- ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución N° 114/2020** del 30 de marzo de 2020, el Presidente resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado, por un **Monto Mínimo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)** y un **Monto Máximo de Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones)**, según el porcentaje de recargo sobre el Precio Total Impreso en el Boleto que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

						INTER EXPRESS S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**
1	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	1	Unidad	Evento	4% (cuatro por ciento)

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato transcurrido los **10 días hábiles** contados desde el envío de la presente notificación.

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se les recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **PÓLIZA** de Fiel Cumplimiento de

Sr. Javier Figueredo, Director

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo del mismo, **(Capital a asegurar Gs. 80.000.000)**, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2021, contados desde la firma del Contrato.

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Cosimio Borrios
30/03/2020

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py